LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración Calle del Pavo 6 | Gerona, sábado 23 de Diciembre de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha» Gerona Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.723

LOS CONSUMOS

OPINIONES

D. Emilio Grahit

Los consumos ò *derechos de puertas* son antiquisimos. En Gerona los vemos mencionados en las más remotas memorias y anotaciones obrantes en el archivo municipal y lo propio acontece en el resto de la nación. Los presupuestos de 23 de Mayo de 1845 incluyó esta contribución entre los ingresos generales del Estado, y por lo mismo, se hizo extensiva á toda España, en sustitución de otros muchos tributos.

Doñ Laureano Figuerola que tanto había combatido los consumos, los suprimió en 1868 al entrar en el Gobierno provisional como ministro de Hacienda, pero sus compañeros de gabinete, y muy especialmente el general Prim, que tenía muy buen sentido práctico, le exijieron que buscara otros ingresos para llenar el vacío que dejaba la supresión, y entonces, haciendo alardes Figuerola de gran hacendista, estableció la capitación é impuesto personal que debían pagar los españoles de uno y otro sexo, mayores de catorce años.

El fracaso de esta inovación fué espantoso, quedando la hacienda de los municipios llena de apuros, confusiones y atrasos de los que tardó muchos años en reponerse. Al entrar yo en la alcaldía de esta ciudad aún se debían 58.274 pesetas por saldo de lo que le había correspondido á Gerona en los años de 1868 á 69 y de 1869 á 70 cuya cantidad tuvo que pagar el Ayuntamiento, y gracias que se nos admitió el pago en láminas y con una bonificación del 50 por 100, pues de lo contrario se hubieran embargado todos los bienes y rentas del Municipio.

Mucho se declama contra el impuesto de consumos, calificando de odioso; y no faltan plumas llenas de ardiente fantasía que pintan con negros colores, las escenas que ocurren en los registros y fielatos, destinados, en dias de tumulto, á ser pasto de las llamas, no por mano del verdadero pueblo, sinó de gente pagada, excepción hecha de algún inocente iluso, mientras los matuteros y acaparadores aprovechan el pasajero barullo y la gritaría de *abajo los consumos*, para introducir gran número de especies, y lucrar despues con la defraudación así realizada.

Tambien los economistas teóricos combaten este impuesto porqué encarece las primeras materias; afirmando además que castiga á los pobres con preferencia á los ricos. Esto último no es verdad, porqué el gravamen resulta apenas perceptible en los artículos de primera necesidad, como lo ha demostrado la reciente supresión de los derechos sobre trigos y harinas, que solo ha servido para quebrantar la hacienda municipal, sin beneficio para el consumidor, cual ya sucedió en 1868 con la total supresión.

Pero si admitimos que por ser gravoso á la riqueza y por los vejámenes que sufre el que no paga buenamente se ha de suprimir el impuesto de consumos; entonces por estes mismas razones deberían suprimirse también los de aduanas, utilidades, azúcares, alcoholes, transportes, alumbrado, cédulas, minas, derechos reales, y demás que figuran en el presupuesto así como los monopolios drl tabaco, cerillas, explosivos y otros; y rebajarse contribuciones directas; ó mejor aún, suprimir de una plumada el artículo 3.° de la Constitución que obliga á todos los españoles á contribuir, en proporción á sus haberes á los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.

La supresión de los consumos implicaría la muerte de los municipios y un enorme déficit en los presupuestos generales del Estado. No puede, pues, decretarse, sin tener otro ingreso equivalente; que, en una ú otra forma, resultará igualmente gravoso, como lo prueban los repartimientos por medio de los cuales se perciben en los pueblos de poco vecindario, cuya confección y cobranza es el germen principal de las rencillas y bandos locales.

Estúdiese en buena hora la manera de sustituir el ingreso de ochenta y tres millones y medio de pesetas que al Estado proporcionan los consumos, y de encontrar el equivalente para los municipios; véase si es posible hallar otro tributo por el cual todos paguemos algo ya que todos tenemos derecho electoral, y cuando se haya encontrado, que es bien difícil, entonces, suprímanse los consumos, que, si nadie los ve con gusto, tampoco nadie encuentra placer en el pago de las demás contribuciones.

Esta es mi opiniòn particular, ignorando la que tenga formada la Económica que sin mérito alguno presido, pero que acataré y cumplimentaré el día que sobre esta materia tome acuerdo.

EMILIO GRAHIT
Director de la Económica Gerundense de Amigos del País.

LA CRISIS DEL CATALANISME

(Conclusion)

La sugestión del Rey es aún muy fuerte en España y por un caso muy natural en la psicología de las multitudes, Alfonso XIII obtuvo una recepción explèndida. (1).

La multitud es doblemente sugestionable que el individuo; este analiza y reacciona pronto sobre lo que le ha impresionado; pero la multitud no analiza y difícilmente reacciona. Todos los días se observa esto en el teatro, por ejemplo, que una frase vacía de sentido, una palabra insustancial, mueve el público, y si unos aplauden otros van siguiendo por un movimiento de solidaridad inconsciente. Así un grupo grita y aplaude alrededor del Rey y siguen todos aplaudiendo; unas señoritas le ofrecen flores y otras siguen imitándolas.

Además, la monarquía es siempre el poder que se presenta en la imagen de la familia, porque en una familia se vincula; no es el magistrado presidente representación de un sistema complejo que el pueblo las más de las veces ni entiende ni siente. La ovación á Alfonso XIII, fué la ovación á un muchacho joven, y la ovación empezó por las mujeres y las mujeres madres, y por un enlace extraño, enseguida venía la consecuencia de que aquel joven, que recordaba al hijo propio, no tenía ninguna culpa del mal gobierno que afligía á España. Otro tanto sucedió cuando la Exposición del año 1888: la ovación á la Reina empezó al compenetrarse bien el pueblo con aquella imagen de familia, de una viuda con tres hijitos que la rodeaban.

Ha dicho muy bien Bagehot hablando de la monarquía inglesa: «Con frecuencia cuando se lee que la Reina ha paseado por el parque de Windsor ó que el Príncipe de Gales ha estado en el *derby*, parece á primera vista que eso es dar una atención excesiva y sobrada importancia á cosas pequeñas, pero no es así, y conviene explicar como los actos de una viuda aislada y de un jóven desocupado como el Príncipe de Gales pueden tener tanto interés para nosotros.... la monarquía es una forma de gobierno que concentra la atención pública sobre una persona, cuya acción á todos nos interesa, mientras que en la república esa atención se divide entre muchas personas, cuyos actos privados no nos interesan. Por lo tanto mientras el pueblo tenga mucho corazón y poca razón, la monarquía será un gobierno fuerte, porque concuerda con los sentimientos por todas partes difundidos, y la república un gobierno débil porque se dirige á la razón». (1).

Todo esto acaso parezca algo duro dicho por un liberal inglés, pero hemos de tomar las cosas en el estado en que se encuentra en Cataluña, sobre todo fuera de las grandes ciudades y villas democráticas, y no cabe ninguna duda que al regionalismo en este punto le será imposible, como ya enseña la experiencia, mostrarse ecléctico en tal materia.

Es verdad que la monarquía ó la república son formas externas, como forma externa es la autonomía sola, pero una cosa es admitir la monarquía ó la república como poder constituido, es decir, ¿en España hay monarquía? pues entonces admitirla; ¿puede venir ma-

(1) Véase el folleto escrito entonces por don Juan Maragall, *Jornadas Reales*.

(1) W. Bagehot, *La Constitución inglesa*, trad. de A. Posada, pag. 58 y 64.

ñana una república? admitirla también, y otra cosa es, y aquí está la dificultad del problema: presentar como á más conforme con las condiciones de Cataluña una ú otra forma de gobierno, y así desearla como más fructuosa para el regionalismo.

Aquí, con toda seguridad, se dividirán las opiniones, como ya se ha visto, siempre que se llegue á la práctica de realizar algún acto, porque la idea de reconocer los poderes constituidos,sean os que quieran, es más fácil de decir, que de cumplir, sino es muchas vece por la fuerza.

La idea de que ha, de la misma manera repùblicas centralizadoras que repúblicas autonomistas y lo mismo monarquías, como á fundamento de un criterio indiferente ó ecléctico en este particular, ¿quien podrá responder de que nos sabremos sostener en este equilibrio? Por ahora, la primera prueba que hemos hecho, unos han tirado por un lado, y otros por el opuesto.

Vale más definir claramente la situación como hizo Almirall, cuando decía:

«Siendo un hecho que la regi n catalana no tiene dinastía propia, es «evidente que la organización interior «que se diese cuando hubiese recobra- «do su personalidad, no podría estar «basada en la monarquía. Formando «parte de la agrupación española, aun- «que la solución general fuera monár- «quica, y al frente de la Confederación «Estado compuesto ò dualismo que se «estableciera, hubiera un rey, nuestras «instituciones particulares habrían de «ser representadas por más de uno ó ser republicanas». (1)

O bien, considerando que Cataluña no ha de estar tan desligada que el Rey propio de España no sea Rey propio de Cataluña, admitir la monarquía española determinando que dinastía ha de ser la que se ha de regir, porque hay quien admite y no faltan partidarios de un catalanismo con don Carlos de Borbó, como también no faltan partidarios de que todas estas soluciones se hagan fuera de España.

Las cuestiones de monarquía y república y aún la de preferir una dinastía á otra, fueron elementos de sangrientas discordias durante el siglo XIX en España, sobre todo en los años que transcurrieron desde la revolución de 1868 á la restauración de 1875, porque estas cuestiones sostenían y eran centro de atracción de otras ideas, y ese estado de cosas acaecerá siempre. Hoy están estas cuestiones como aletargadas, ó al menos no se presentan tan vigorosas como entonces; por esta misma razón es hora de ponerlas en claro, sin pasión, en los momentos de tranquilidad presentes.

»Aquello de decir que por ahora so- »bre forma de gobierno no se ha pen- »sado nada (dice un periódico naciona- »lista) podrá servir á los que tal dicen »de manera para pasar el tiempo hacien- »do equilibrios...... Nosotros vamos »lealmento á hacer patria antes que to- »do y ante todo. La pátria es para no- »sotros lo esencial y la forma de go- »bierno lo accidental. Paro ese acci- »dental cuando se habla en términos »generales, también se convierte en »esencial si se refiere á un pueblo y »tiempos determinados». (1.)

El publo, y sobre todo el pueblo catalán, con su gran sentido práctico, vé aquí otro embrollo en el catalanismo, el pueblo no se entiende de eclecticismos; quiere las cosas claras, definidas y palpables; y si no es posible llegar á un acuerdo, ¿no es mejor que haya un catalanismo republicano autonomista y un regionalismo monárquico más ó menos tradicional? Cada uno avanzará por su camino y en días de gran prueba se encontrarían aliados. Juntos hacen del regionalismo, como sucede en la cuestión religiosa, una masa híbrida, neutra.

(1) V. Almirall. *El Catalanisme*, segunda edición. Barcelona, 1888, pag. 329.

(1). *Nueva República*, 28 Octubre 1905.

FIESTA DE REYES
PARA LOS NIÑOS POBRES

DONATIVOS *recogidos en esta redacción.*

(Continuación).

Casino Gerundense. . . . 25 lotes.

Continua abierta la suscripcion.

La Comisión de Presupuestos

Hase reunido la comisión de presupuestos, acordando concretrar su formula señalando los nuevos impuestos que han de substituir á los derechos sobre los trigos y harinas, calculan lose los ingresos en la siguiente forma:

1.º El aumento de la reuta del Timbre se calcula que producirá seis millones.

2. La creación de una clase superior de cédulas personales é obligar á lar mujeres casadas á p gar cedula que no sea inferior al 25 por 100 de la que paguen los maridos, producirá un millón aproximadamente.

3.º El aumento de derechos reales sobre herencias de colaterales y extraños, se calcula que producirá tres millones.

4.º Se fija en tres millones lo que ha de recaudarse por condonaciones y multas y otros recursos del Tesoro.

El total asciende trece millones.

Las cuatro primeras clases de cèdulas personales ser n de 200. 150, 125 y 100 pesetas.

Unicamente en estas clases pagarán las mujeres cédula de un 25 por 100 de la de sus maridos.

Las demas clases tendrán la misma que hoy, de 11.ª clase.

NOTICIAS

Ante la comisión arancelaria ha informado el diputado á Cortes por este distrito don Eusebio Corominas, pidiendo protección para la industria corchera.

El señor Corominas en su informe, ha demostrado que la industria ha dado valor y desarrollo á la propiedad corchera, aduciendo datos convincentes que na han tenido réplica.

Ha fallecido en Barcelona, el anciano señor don Domingo Corominas, padre de nuestro distinguido amigo, el muy ilustre publicista don Pedro Corominas, hermano político del procurador de los tribunales de esta ciudad don Josè García Alvarez.

A la familia del finado enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Se encuentra enfermo de al ún cuidado nuestro particular amigo el aprovechado joven don Narciso Llech Guerra, hijo del distinguido médico don Narciso Llach y Thomas, subdelegado de Medicina.

Hacemos votos para su pronto y completo restablecimiento.

Parece que existe gran revuelo entre los concejales republicanos para la otorgación de varas de tenencias de alcaldías para el próximo bienio.

El señor Monsalvatje, actual alcalde de esta ciudad, se propone convocar á una reuuión á todos los concejales en efectivo y electos con objeto de armonizar las discusiones, efectuándose un reparto de varas, en el cual se satisfagan todos los anhelos de las distintas opiniones políticas que integran la nueva corporación.

Trátase de fundar en La Bisbal una asociación de socorros mútuos patrocinada por la sociedad *Escut Emporitá.*

Una comunidad de frailes franciscanos trata de arrendar los rendimientos que pr duce la ermita de Santa Lucía, de La Bisbal.

El dí 31 de los corrientes termina el abono de las direcciones telegráficas abreviadas, siendo indispensable en este mes su renovación para abreviarla.

El comandante del regimiento de infantería de San Quintín don José Amengual Vidal, de guarnición en Figueras, llama al soldado desertor Juan Durán Ravellat, natural de Bolois.

Ha cumplimentado al Gobernador civil el inspector de primera enseñanza don Manuel Ibars.

Providencias dictadas por el Gobernador civil:

Auterizando los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de Castellfullit, Regencós, La Escala, Lloret de Mar y Palmarola.

Remitiendo á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes de arbítrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Palmerola, Vallfogona, La Sellera y Juyá.

En l Delegación de Eacienda se ha señalado para hoy el pago:

Para don Jaime Padrosa, don Esteban Morales, don Rafael Carrillo, don José Torrevàr, don José de Torres, don Pedro Hernandez, don José Pujadas, Administradores de Correos y Telégrafos.

Los carabineros han aprehendido en Garriguella una pequeña cantidad de alcohol.

Se ha publicado el número XXVI de de la revista *Ecos Juveniles*, de Cassá de la Selva, conteniendo el siguiente sumario:

«La Higiene en la escuela», por el Dr. F. Berini.—«Nuestros exámenes», por Martin Dalmau, Luis Olivè, Toribio Vidal y Jocé Cristia.—«Un cabell blanc», por Ignasi Iglesias.—«De Rudyard Kipling» «El hijo del archimillonario».—«Velázquez», por X.—«Luisa Botet.

El mes de Enero próximo corresponde pasar la revista trimestral á los jefes y oficiales que se hallen en situación de supernumerarios sin sueldo.

radicalmente con solo tomar durante nueve ó quince días de tres á cutro vasos diarios en ayunas, del Agua de Cestona, que es superior á la de Carlsbad para dicho objeto. De venta en todas las farmacias, etc , etc.

Para esta noche se anuncia el debut de la compañía cómico-lírica que bajo la dirección de los señores Flaquer y Amát debe actuar en nuestro Teatro Principal durante las próximas Pascuas. Debemos felicitarnos al ver que en la lista figuran artistas de verdadero mérito artístico pues es indudable que las las obras que se pongan en escena alcanzarán brillante ejecución. También debemos hacer constar, que el decorado y vestuario que se propone presentar esta empresa, es de brillante efecto y de verdadero mérito, puesto que el primero es debido al pincel del reputado escenógrafo *Sr. Castell*, y el segundo á los renombrados talleres de la *Sra. Corona*. Si la empresa cumple, justo es aplaudirla, y si falta censurarla. Al teatro pues para convencerse de la verdad.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

Los prespuestos

Madrid 22 á las 4

En el presupuesto de Instrucción pública faltan muchos capítulos que se discutirán hoy al comenzar el debate sobre discusión de las secciones primera y segunda del presupuesto de ingresos, que fueron retiradas para estudiar la fórmula consabida, pero hoy no es seguro que la sesión se suspenda sin la aprobación pel presupuesto de gastos, porque esto producirá la gran perturbación en la contabilidad, tal, que habrían de regir en este caso, dos presupuestos de gastos: el de 1906 y el anterior, el del corriente año.

En el supuesto de que se logre en el Senado la aprobación del presupuesto de ingresos, que no es seguro, se dice que el Rey no sancionaría un presupuesto, sino la mitad del presupuesto de ingresos, y en enero tendría que sancionar, en otra ley, el presupuesto de gastos.

Esto es anómalo y efectivamente constituye una infracción constitucional.

De Gobernación

Antes del día 30, hará el conde de Romanones el nombramiento de los nuevos Alcaldes.

En dicho día facilitará el ministro los nombres de los agraciados.

Durante las vacaciones de Pascua hará el conde de Romanones los trabajos para la combinación de Gobernadores próxima.

Sesión de clausura

Esta noche á las nueve se celebrará la sesión de clausura de la Asamblea de médicos de baños.

En ella se dará lectura de la lista de los acuerdos tomados, se nombrará la comisión permanente de defensa y hará el resumen de los trabajos el presidente de la Asamblea doctor don Amalio Jimeno.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 22 á las 6.

Comienza la sesión á las 2'30.

Preside el marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul hay los ministros de Marina y Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Pí y Suñer pregunta en qué estado se encuentran las relaciones comerciales entre Italia y España.

Pide la pronta conclusión de tratados de comercio, para que no se llegue al 1.° de Marzo con esta guerra de tarifas.

El señor Rahola quiere hablar, pero el presidente le dice que hablará después.

Se concluye el incidente por la lectura de una proposición del señor Rahola, que luego diremos.

El señor Isábal censura el que no se pague con la puntualidad debida á los jurados y péritos en los tribunales.

Pide la reforma del decreto del marqués del Vadillo sobre esta materia.

El señor Martin Sanchez insiste en la necesidad de formar el catastro parcelario.

Recuerda que retiró una proposición que tenía presentada sobre el asunto, ante las promesas del señor Echegaray.

El señor Gasset dice que cuando se discute el presupuesto de Fomento el Gobierno hará importantes declaraciones sobre el asunto.

El señor Alegret se ocupa de caminos vecinales en la provincia de Tarragona.

Se formulan varias preguntas sin interés.

El señor Domingo Pascual se ocupa de los sucesos políticos en Sevilla.

Relata los hechos, produciéndose un pequeño escándalo en el que intervienen los Sres. Catalina, Borbolla y otros.

Enumera los distintos aspectos de la política provincial de Sevilla.

El Sr. Jesús y García se levanta á defender la conducta de los republicanos de Sevilla.

Rectifican todos los oradores que han tomado parte en el debate, y se promueve un gran escándalo.

Terminado èste, se entra en la orden día.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Silvela (D. Eugenio), pide se admita una enmienda rebajando al 5 por 100 el descuento de los empleados.

Senado

A las 3'40 se abre la sesión.

Preside el general López Domínguez.

El Sr. Calleja retira una enmienda que tenía presentada al presupuesto de Gracia Justicia.

El señor Guzmán anuncia una interpelación al ministro de la Gobernación sobre asuntos electorales en la provincia de Palencia.

El señor Trujillo pide que se guarnezca Cáceres con un batallón de cazadores.

El ministro de la Guerra promete estudiar el asunto.

Orden del día:

Se aprueban dos dictámenes de actas.

Juran el cargo los señores Canalejas (don Luis) y general Luque.

Se reanuda la discusión sobre el presupuesto de Estado.

Consume el tercer turno en contra de la totalidad al señor Rodriguez Sampedro.

La industria corcho-taponera

El ingeniero señor Artigas ha informado esta tarde ante la comisión arancelaria en representación de la industria corcho-taponera.

Abunda en las mismas manifestaciones que ayer hizo el señor Corominas.

Propone que se impongan derechos á la exportación de planchas de corcho.

Asistió á este informe el representante de la Cámara de Comercio de Palamós.

El señor Corominas

Esta noche sale para Barcelona el señor Corominas.

Revista bursatil

Cotizaciones del 21 de Diciembre 1905

(De nuestro servicio particular)

CIERRE BOLSA A LAS 6 TARDE

4 por 100 Interior.		79'50
4 por 100 amortizable.		69'75
Acciones del F. C. Norte.		43'05
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.		76'20
Id Orense.		24'20
Obligaciones Municipales 6 %.		103'00
Id. id. 5 %.		102'00
Id. Alicantes 4 1/2.		000'00
PARIS	Exterior.	91'65
	Nortes.	158'00
	Alicante.	283'00
Francos.		27'85

PUBLICACIONES

NUEVO MUNDO

El caso del pueblo de Boada, cuyos habitantes tratan de emigrar á la República Argentina por serles imposible la vida en su país ha dado ocasión á *Nuevo Mundo* para hacer una interesante información de dicho asunto. El popular semanario ha enviado á Boada á uno de sus fotógrafos y, merced á esto, puede ofrecer á sus lectores en el número de esta semana fotografías muy curiosas de tipos y costumbres de aquel pueblo, de las fincas vendidas por el Estado y de otros muchos detalles á cual más interesantes.

También es muy notable la información que de Algeciras, lugar designado para la conferencia sobre Marruecos, hace en este mismo número el colega ilustrado.

El resto del número lo componen las siguientes notas de actualidad: La exposición de Sancha.—Margarita Beltramo, una diva de once años.—Machaquito en su cortijo de Antequera.—La fábrica de tabacos de Gijón.—Matilde Matilde de Moreno.—Los hijos del príncipe de Asturias; etcétera, etc.

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre,—Plaza del Progreso, Madrid.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta.*

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden ejemplares en forma de folletos el Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, y Septiembre, 14 Octu bre,11 Noviembre y 9 Diciembre directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17. de Santander, el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colo bia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de c ada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Pa ma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello l a Guy ra, etc Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con bi etes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien admite carga para Maracaibo, Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello Bupara Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga y el 5 de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires. encia el

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valr, Casa-18 de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tángea con reblanca, Mazagán, l as Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palm escalas torno á Santa Cruz e Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las Las Palmas, Cádiz dlic nte, Valencia y Barcelona.

Línea de Fera Ando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero escalas en eCe Cdiz 1 ny así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con a. dasaanea 10 Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guine Tán-

Líaeac de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. -Salidas de d Martes, Jueves y Sábados.

r:bl stos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes E nCompañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en ran dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportacion.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. 0. del Ministerio Agricultura y comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53

---

27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1905

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos *datos* pueden ser *útiles* al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte *Oficial* por estar *Reconocido de utilidad pública por RR. OO.*

ES EL ÚNICO que contiene *todos los pueblos* de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.°, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.°, la parte oficial, y 3.°, las *profesiones, comercio é industria,* con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de *Madrid, Barcelona y Valencia.*

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de *Sevilla, Lisboa* y la *Habana.*

ES EL ÚNICO que da una información completísima de *Cuba, Puerto Rico y Filipinas.*

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los *Estados Hispano-americanos.*

ES EL ÚNICO que contiene *Portugal* completo.

ES EL ÚNICO que da una *Sección extranjera,* con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

AGENDAS

BAILLY - BAILLIERE É HIJOS

MEMORANDUM
2,50 Pts sin secante.
3, Pts con secante.

BUFETE
CUATRO EDICIONES ECONOMICAS
1 - 1,50 - 2 y 3 Pts
CUATRO EDICIONES COMPLETAS
2 - 2,50 - 3 y 4 Pts

CULINARIA
2 Pts

MÉDICA
2,50 Pts

Memorandum de la Cuenta Diaria
Agenda de Bufete
Agenda Culinaria
Agenda Médica

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS;** basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

LA SALUD DE LAS SEÑORAS

La anemia ó pobreza de sangre tan frecuente en las señoras y que tantos quebrantos en su salud les ocasiona se cura pronto y radicalmente con las **Grajeas Restauradoras Divi.**

Con su uso se despierta el apetito y se vigoriza el organismo, desapareciendo el color go lido la fatiga palpitaciones, dolor de cabeza, desvanecimiento, dolor de estómago, quebrantamiento de piernas y demás molestias sintomáticas de la **anemia.**

Curan el flujo blanco y corriente los desarreglos menstruales.
Indispensable á las jóvenes en el período de la pubertad.
Medicación agradable, inofensiva y de excelentes resultados.
Precio del frasco 2 pesetas.
Farmacia del autor, Carders, 3, frente á la capilla Marcús, Barcelona.
Pídanse en Farmacias y Droguerías.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

1906

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
Un tomo de 800 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno é instructivo
CONVIENE Á TODO EL MUNDO
INTERESA Á TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

En rústica 1'50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

REGALOS
sorteados entre los compradores. Participación gratis al 1/4 billete de la Lotería de Navidad n.° 11.234